



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SEP 2015

RES. H. N° 1294/15

Exptes. N° 4.996/14, 4.790/07 y 4.142/12

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" de la Escuela de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 1041/15, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la **Lic. Elsa Mabel MAMANI**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE la Secretaria Técnica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones.

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, de la asignatura de referencia, a partir del 1° de octubre del corriente año.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 1° de octubre de 2015, a la **Lic. Elsa Mabel MAMANI**, Legajo N° 5585, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" de la Escuela de Antropología.

**ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones de la mencionado docente en el cargo *temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a semiexclusiva*, a partir del 1° de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

**STELLA MARIS MIMISSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. **LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa